

Dec. No. 851-01 que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella en el grado de Gran Cruz Placa de Oro, al Excelentísimo señor Jorge Batlle Ibáñez, Presidente de la República Oriental del Uruguay.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 851-01

CONSIDERANDO: Los altos merecimientos del Excelentísimo Señor Presidente de la República Oriental del Uruguay, Jorge Batlle Ibáñez.

VISTA la Ley No. 1113, que crea la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella.

OIDO el parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- Se concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el Grado de Gran Cruz Placa de Oro, al Excelentísimo Señor Jorge Batlle Ibáñez, Presidente de la República Oriental del Uruguay.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los trece (13) días del mes de agosto del año dos mil uno (2001); años 158 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 852-01 que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella en los grados de Gran Cruz Placa de Plata, Gran Oficial y Comendador, a varios funcionarios de la República de Argentina.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 852-01